



RESOLUCIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ECONÓMICO ESTADÍSTICA (SUBGRUPO A1) PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS. COD. 8458

(Anuncio público de 20/10/2023 y CE 6/11/2023)

En relación con la convocatoria pública para su provisión temporal, mediante nombramiento de carácter temporal de interinidad de tres años de duración, a través de los procedimientos reglamentarios, de 1 puesto de Técnico/a de Función Administrativa, Opción Económico Estadística COD. 8458, según anuncio de la Dirección Gerencia publicado en fecha 20/10/2023 y CE 6/11/2023, en virtud de lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en la Orden de 5 de abril de 1.990, de la Consejería de Salud, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, la Resolución de 22 de septiembre de 2017, (BOJA nº 192 de 5 de octubre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales que se citan, el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud y la Resolución 76/91, de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre delegación de competencias, en fecha 23/11/2023, se publicó listado definitivo de admitidos y excluidos.

En fecha 13/12/2023, se publicó resultado de la valoración de la Fase 1 del proceso selectivo, con indicación de los candidatos declarados Aptos y puntuación obtenida, conforme a lo previsto en la base 5 de la convocatoria.

Finalizada la valoración del historial profesional de los candidatos declarados Aptos por la Comisión de Valoración, en fecha 21/12/2023 se publicó Resolución de puntuaciones provisionales, habiéndose realizado vista del expediente de la convocatoria por parte de uno de los candidatos sin que se hayan presentado alegaciones frente a la misma.

Candidata/o	Historial Profesional (Máx. 145)			TOTAL
	Exper. Prof. (máx. 70)	Formación (máx. 55)	Otros Mérit. (máx. 20)	
RUIZ RUIZ, CRISTOBAL	7.80	30.00		37.80
VILLEGAS CASTRO, ROCIO	9.90	33.00	0.20	43.10

Y, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración, esta Dirección resuelve dictar resolución del procedimiento selectivo y acordar el nombramiento de Técnico/a de Función Administrativa, Opción Económico Estadística en el H.U. Torrecárdenas, de la siguiente candidata

D^a ROCIO VILLEGAS CASTRO

La presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la Resolución 76/91 de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre determinación y delegación de facultades en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, pone fin a la vía administrativa, y cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado competente de

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA



dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.



Almería, 16 de enero de 2024

EL DIRECTOR GERENTE

Manuel Vida Gutiérrez

EL DIRECTOR GERENTE

P.A. EL SUBDIRECTOR GERENTE

(Resolución 30/11/2020)

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tabloneros de anuncios y página web del H.U. Torrecárdenas y en la página web del SAS en el día de la fecha.



EL DIRECTOR GERENTE

Manuel Vida Gutiérrez

EL DIRECTOR GERENTE

P.A. EL SUBDIRECTOR GERENTE

(Resolución 30/11/2020)

Edo: FELIPE CAÑADAS NÚÑEZ